La Integración Transfronteriza en Centroamérica:

"La Experiencia de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa en la Región Trifinio"

El Salvador - Guatemala - Honduras

2009

Índice

1. LA REGION TRIFINIO Y LOS ESFUERZOS DE INTEGRACIÓN LOCAL TRANSFRONTERIZA 5

1.1 Veinte años de proceso de integración fronteriza 5

1.2 El Plan Trifinio como motor del Asociativismo Municipal en la región 7

1.3 La Mancomunidad Trinacional como iniciativa de integración transfronteriza 8

2. LA INTEGRACION LOCAL COMO RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA COMUN DE LA REGIÓN 10

2.1. Diagnostico de la región 11

2.2. La asociatividad municipal y la integración regional como camino para el desarrollo compartido 13

3. EL CAMINO RECORRIDO POR LA MANCOMUNIDAD TRINACIONAL 15

3.1 El Río Lempa, recurso compartido 15

3.2 Del diálogo a la acción: La voluntad política de los Gobiernos Locales 16

3.3 Camino a la fraternidad trinacional: Los primeros tropiezos 16

3.4 Problemas comunes: Agenda Trinacional compartida 17

3.5. El proceso de organización de la Mancomunidad 18

3.6 Base jurídica para la legalización de la Mancomunidad 19

4. DEL POTENCIAL CONFLICTO A LA COOPERACION: LOGROS DE LA MANCOMUNIDAD TRINACIONAL 22

4.1 Política de alianzas estratégicas de la Mancomunidad Trinacional 22

4.2 La Planeación Estratégica Territorial Trinacional (PET) 23

4.3 Banco de proyectos trinacionales 25

4.4 La Mancomunidad Trinacional ahora 25

5. LECCIONES APRENDIDAS 26

6. BIBLIOGRAFIA 28

Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa, Ocotepeque, Honduras, 2009.
1ª. Avenida y 3ª. Calle, Barrio San José, frente al Parque Central, Ocotepeque, Ocotepeque, Honduras.
Tel.: (504) 653-2324 y 653-2555
Email: Mancomunidad_rio_lempa@hotmail.com
www.trinacionalriolempa.org

Consultor-Redactor: Lic. José Humberto Sánchez

Coordinación, Redacción y Edición Final: Ing. Héctor Alonso Aguirre

Arte Final: Lic. Mario René Marroquín Rodríguez

Sistema de Información Geográfico: Ing. Abner Jiménez

Fotografías: Comisión Trinacional del Plan Trifinio
Ocotepeque—Chalatenango. Naturalmente Mágico
Asociaciones de Municipios Cayaguanca y AMVAS

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.

Siglas utilizadas

ABPR-CTPT	Promoción de la Administración del Agua como Bien Público Regional
AECT	Agencia Europea de Cooperación Territorial
AFE-COHDEFOR	Administración Forestal del Estado – Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
AMVAS	Asociación de Municipios del Valle de Sesecapa
AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
APTM-CTPT	Área Protegida Trinacional Montecristo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CARL	Cuenca Alta del Río Lempa
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CEED	**Concejo Económico Europeo y de Desarrollo**
CONAP	Concejo Nacional de Areas Protegidas de Guatemala
CTPT	Comisión Trinacional del Plan Trifinio
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación
HUB	Siglas en Ingles para aeropuertos de conexiones internacionales
IDELCA	Instituto para el Desarrollo Local Centroamericano
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IICA	Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
ISDEM	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
MARN	Ministerios de Ambiente y Recursos Naturales en El Salvador y Guatemala
OEA	Organización de Estados Americanos
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PET	Plan Estratégico Territorial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPT	Asociación Poder para Todos
PROGRAMA URB-AL	Programa de operaciones descentralizadas para América Latina de la Comisión Europea
PTCARL	Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la cuenca alta del río Lempa
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala
SEGEPLAN	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
NIT	Número de identificación Tributaria
UE	Unión Europea
UGT	Unidad de Gestión Trinacional
UTI´s	Unidades Técnicas Intermunicipales
UTT	Unidad Técnica Trinacional de la CTPT
ZIF	Zonas de Integración Fronteriza

Prólogo

El esfuerzo de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa, cobra importancia tomando en cuenta que la integración centroamericana sigue siendo una tarea pendiente, a pesar de las múltiples iniciativas institucionales que se han producido desde 1951, fecha en que se lanzó por primera vez este esfuerzo multinacional en San Salvador.

A lo largo de la historia de la integración centroamericana, los gobiernos locales estuvieron ausentes. Por eso, podemos decir que la verdadera integración se inicia con la constitución de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa, a finales de 2007, constituyéndose como la primera iniciativa de integración, desde los gobiernos locales, que se institucionaliza jurídicamente, en América.

Desde la década de los ochenta del siglo, pasado los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras han tratado de impulsar la integración de la región, formalizada en el Tratado para la Ejecución del Plan Trifinio, orientado a cooperar en la resolución de problemas comunes y a promover el desarrollo sostenible de esta área. No obstante los buenos objetivos del Plan Trifinio, la visión integral del desarrollo fue abandonada progresivamente, poniéndose cada vez más el énfasis en la concepción ambientalista, en desmedro del concepto de la sustentabilidad del desarrollo aprobada en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro 1992.

Con la creación de La Mancomunidad Trinacional en la región Trifinio, las relaciones entre gobiernos locales y gobiernos centrales, debería ser el comienzo de una nueva etapa del desarrollo sostenible y sustentable, por medio del cual los gobiernos centrales fortalezcan su papel rector en las políticas públicas de la región, pero a la vez tengan la voluntad política de transferir de manera gradual y concertada a los gobiernos locales, competencias propias, capacidad normativa, recursos financieros; y al mismo tiempo definir áreas, de responsabilidades compartidas, para que desde lo local y de manera responsable, los municipios, organizados en Mancomunidades, hagan frente a una serie de problemas que, por su cercanía, estos pueden gestionar mejor y a mas bajo costo, así como prevenir el agravamiento de los mismos.

Dada la naturaleza descentralizada y autónoma de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa y atendiendo al principio de proximidad a las necesidades y problemáticas locales, deberá tener una participación creciente, gradual y concertada con las máximas autoridades de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, para avanzar, como se dijo, en un rediseño institucional de competencias, recursos humanos y financieros que haga posible una gestión compartida del desarrollo sostenible entre los gobiernos centrales de los tres países y los gobiernos locales, a través de la Mancomunidad Trinacional, como instancia de Coordinación y Concertación Regional, en alianza estratégica con las Mancomunidades nacionales existentes en la zona.

Centroamérica, 2009

Rokael Cardona

Presidente de la Asociación Poder para Todos;
cofundador del Instituto para el Desarrollo
Local de Centroamérica –IDELCA-

1. LA REGIÓN TRIFINIO Y LOS ESFUERZOS DE INTEGRACIÓN LOCAL TRANSFRONTERIZA.

1.1 Veinte años de proceso de integración fronteriza

La Región Trifinio, ha sido y es en la actualidad, un laboratorio vivo en el cual, los actores locales y los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, han venido gestando una experiencia de integración única a nivel de toda América.

Como parte de la preocupación por el desarrollo del territorio en el que convergen las tres fronteras y todas sus interrelaciones, los gobiernos de los tres países, formulan el "Plan de Desarrollo Integral de la Zona Fronteriza del Trifinio", conocido como "Plan Trifinio", como un instrumento de amplios alcances para el desarrollo de esta región de fronteras compartidas.

Para dar cumplimiento a dicho Plan, los tres Gobiernos firman, entre los años 1998 y 1999, el Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la ejecución del Plan Trifinio", creando por medio del Tratado, la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT), como ente encargado de tutelar la ejecución del Plan y de su permanente actualización.

La región Trifinio, está constituida por 45 municipios: 8 pertenecientes a la República de El Salvador, 22 a la República de Honduras y 15 a la República de Guatemala; ubicados alrededor del área protegida Trinacional Montecristo, en cuya cima se ubica el punto denominado "Trifinio", lugar donde confluyen las fronteras de estos tres países centroamericanos. El área comprende aproximadamente 7,384 Km², de los cuales el 44.7% corresponden a Guatemala, el 15.3% a El Salvador y el 40% a Honduras.

La región se caracteriza por ser una zona transfronteriza, donde se ubican tres de las cuencas hidrográficas más importantes de América Central, como son la de los Ríos: Ulúa, Motagua y Lempa. El cauce de este último recorre los tres países desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Océano Pacifico (Uno de los de mayor caudal en Centroamérica).

Si bien es cierto que los tres ríos proveen servicios ambientales a la región, es el río Lempa el más relevante, pues aporta más del 37% del suministro total de agua potable a los habitantes del Área Metropolitana de San Salvador (alrededor de 800 mil habitantes), es además la principal fuente de generación de energía hidroeléctrica en Centroamérica (37% de la energía consumida en El Salvador), riego para la producción agrícola y agua para el desarrollo de la industria y el comercio.

La región cuenta además con una cantidad considerable de atractivos arqueológicos, naturales y culturales, algunos de los cuales son de atención mundial como el Sitio Arqueológico de Copan Ruinas, en Honduras; y la Basílica del Cristo Negro en Esquipulas, Guatemala; considerada esta última, como el segundo sitio de peregrinación religiosa en América, después de la Basílica de Guadalupe en ciudad de México.

Por otra parte, en un radio de 250 kilómetros alrededor del punto "Trifinio", se localiza el 60% de la población Centroamericana (Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional Trifinio, OEA-IICA, Septiembre de 1998).

En este radio se encuentran además 3 capitales (San Salvador, Tegucigalpa y Ciudad de Guatemala), 2 ciudades de importancia regional como son San Pedro Sula (Honduras), y Santa Ana (El Salvador); 3 complejos portuarios en el Atlántico (Puerto Cortez, Puerto Barrios y Puerto Santo Tomas de Castilla), 4 en el Pacífico (Acajutla, Puerto Quetzal, Puerto Champerico, y Puerto Cutuco), y 3 aeropuertos internacionales (Comalapa, La Aurora y Villeda Morales) uno de los cuales es un HUB a nivel de las Américas.

En el macizo de Montecristo, se encuentra el Área Protegida Trinacional Montecristo, conocida también como "Reserva de la Biosfera La Fraternidad", en la cual existen importantes recursos biológicos.

Esta zona fue declarada como Reserva en forma conjunta por los tres gobiernos en 1987. En el 2005 la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, con el apoyo de las autoridades nacionales de las Áreas Protegidas de los tres países, ha acordado administrarla en forma conjunta.

La población de la región, es de aproximadamente 696,000 habitantes, de los cuales, un porcentaje importante es de descendencia "Maya - Chortí", grupo étnico con presencia en los territorios de los tres países. Esta población, con el paso del tiempo, se ha venido definiendo por el constante e intenso intercambio comercial y cultural, así como por nexos familiares que la caracterizan como una población integrada, por naturaleza propia.

HISTORIA DE LA REGION TRIFINIO

El 21 de Noviembre de 1987, los Vicepresidentes de El Salvador y Guatemala y el Designado a la Presidencia de Honduras, a nombre de sus respectivos Gobiernos firmaron la "Declaración de la Reserva Internacional de la Biosfera La Fraternidad", por la que se establece, en el Macizo de Montecristo, un área de bosque nebuloso, un área de amortiguamiento y un área de uso múltiple; creadas en cada país para conservar y desarrollar los recursos naturales protegiendo al mismo tiempo los patrimonios nacionales, tanto históricos como culturales.

10 años después, El 31 de octubre de 1997, los 3 gobiernos firmaron el "Tratado para la Ejecución del Plan Trifinio" cuyo objeto es el fortalecimiento institucional del Plan Trifinio y el reconocimiento y la normativa de las funciones de la Comisión Trinacional y los órganos encargados de la ejecución de dicho Plan

1.2 El Plan Trifinio como motor del Asociativismo Municipal en la región.

La experiencia del Plan Trifinio, lo ubica en la corriente integracionista centroamericana que en los años noventa tomó nueva fuerza, enmarcada en los esfuerzos regionales que condujeron a la instalación del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y al replanteamiento del Mercado Común Centroamericano (MCC).

Por lo tanto, como parte de los objetivos de desarrollo de esta región, el Plan Trifinio, que surgió prioritariamente con el objetivo ambiental, orientó también sus esfuerzos hacia fines económicos, sociales y político-integracionistas que, por sí solos, podrían justificar suficientemente los esfuerzos de los tres países por lograr su realización.

En la actualidad, siguen vigentes los objetivos originales del Plan Trifinio, constituyendo un desafío fundamental para el desarrollo de la región, el replanteamiento del Plan Trifinio, en sus componentes: Económico, Social y Político-Integracionista, con el componente sustantivo de conservación y protección de los recursos naturales y su manejo sostenible.

En el contexto anterior, los gobiernos nacionales de los tres países, a finales de la década de los noventa y sobre todo a principios del presente siglo, llevan adelante sendas reformas enmarcadas en los procesos de descentralización, desarrollo local, y asociativismo municipal, que le otorgan un mayor protagonismo a la sociedad civil y a los Gobiernos Locales, en los procesos del desarrollo de sus territorios; bajo un nuevo paradigma por medio del cual, los Gobiernos Municipales, progresivamente, asumen el nuevo papel de ser gestores del desarrollo, tanto de manera individual como asociada, ampliando sus capacidades y el rol de sus decisiones en el territorio.

De igual forma, la CTPT, amplia su visión y acciones más allá de los temas ambientales, reconoce el nuevo papel de los Gobiernos Locales en la región, y propicia la participación de estos en los temas del desarrollo sostenible de la zona.

Por otra parte, como iniciativa de las autoridades Municipales de la Cuenca Alta del Río Lempa (CARL), de los tres países, y con diferentes niveles de dinamismo, las municipalidades de los tres países se organizaron en Mancomunidades, con el objetivo de generar economías de escala, así como de resolver los grandes problemas que limitan el desarrollo de sus territorios. De igual forma, la unión de sus esfuerzos estaba encaminada a aprovechar las potencialidades naturales que la región presenta, y fortalecer sus capacidades de forma organizada para generar oportunidades de desarrollo económico, con dignidad y sostenibilidad ambiental, para los habitantes de cada región.

Producto de lo anterior, entre los años 2003 y 2006, con el apoyo del Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la cuenca alta del río Lempa (PTCARL), ejecutado por la CTPT, se organizaron, fortalecieron y/o legalizaron al menos seis Mancomunidades de Municipios, entre las cuales se encuentran:

En Guatemala: (i).- Mancomunidad Lago de Guija, (ii).- Mancomunidad Nororiente, y (iii).- Mancomunidad Copan'chorti';

En Honduras: (iv).- Asociación de Municipios del Valle de Sesecapa, AMVAS; y

En El Salvador: (v).- Asociación de Municipios Cayaguanca, y (vi).- Asociación de Municipios Trifinio. En total, 36 municipios de los tres países están integrados en estas Asociaciones Municipales.

No obstante lo anterior, por iniciativa propia o de otras instituciones presentes en la zona, se organizaron adicionalmente al menos 6 mancomunidades, entre las que se encuentran:

En Guatemala: (i).- Mancomunidad del Suroriente, (ii).- Mancomunidad del Cono Sur; (iii) Mancomunidad Montaña El Gigante.

En Honduras: (iv).- Mancorsaric; (v).- Mancomunidad El Guisayote, (vi) Mancomunidad del Valle de Sensenti

1.3 La Mancomunidad Trinacional como iniciativa de integración transfronteriza

De forma paralela a la constitución de las Mancomunidades en cada país, a finales del año 2004 y por Iniciativa de los Alcaldes de Esquipulas (Guatemala) y Santa Fe (Honduras); se inicia el proceso de organización de una Mancomunidad Trinacional; en la que participaron la mayoría de las 20 municipalidades de la Cuenca Alta del Río Lempa.

En el año 2005, y con apoyo de la CTPT, se retoma la iniciativa motivada por los Alcaldes, sus corporaciones municipales y se organiza la "Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa", con el objetivo de garantizar la participación de los Gobiernos Municipales en la gestión conjunta del desarrollo de la región, así como ordenar, orientar y conducir el desarrollo en la región trinacional.

La Mancomunidad Trinacional es una nueva institución pública local a nivel de los tres países, que en convergencia con el interés e iniciativa de los Gobiernos Municipales, es una entidad local pionera y sui géneris en la integración.

Luego de un proceso de maduración de la voluntad política de los gobiernos municipales de la CARL, la Mancomunidad Trinacional se convierte en una institución pública local autónoma, como un ejemplo vivo de integración centroamericana, que nace desde los territorios; inscrita, bajo la partida número 11289, folio 11289, del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, del Ministerio de Gobernación, de la República de Guatemala. Así mismo, inscrita el o6 de noviembre de 2009, según resolución número 345-2009 del Ministerio de Gobernación y Justicia de la República de Honduras.

La nueva institucionalidad creada, supone un cambio fundamental en los conceptos del Plan Trifinio, el cual deberá reformularse a la luz de los nuevos actores y sus intereses, buscando un nuevo equilibrio entre los objetivos iniciales, actuales y futuros que representa para los Gobiernos Municipales, el desarrollo local.

Así mismo, la viabilidad en esta iniciativa, deberá descansar en el adecuado balance entre el quehacer de las instituciones de los Gobiernos Centrales y el quehacer de los Gobiernos Municipales organizados y articulados a las estrategias de desarrollo nacionales establecidas.

La Mancomunidad tienen como objetivo, lograr el desarrollo integral sostenible de la región trinacional y de los municipios que la integran, a través de la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos municipales e intermunicipales y subregionales, mediante el esfuerzo propio mancomunado y con el apoyo técnico y económico de los gobiernos centrales, organismos internacionales, y de instituciones no gubernamentales; incluyendo en sus programas la participación de las entidades que convergen en la región; así como la participación de la población para unificar esfuerzos y promover el desarrollo de la región.

Nace por la voluntad política de doce municipios de la región, seis de la República de Guatemala; cuatro de la República de Honduras e inicialmente dos de la República de El Salvador; posteriormente se integra el municipio de Candelaria de La Frontera de El Salvador, siendo conformada actualmente por trece municipios de los tres países.

Cuadro 1.
Municipios que Conforman la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa

País	Departamento	Municipio
El Salvador	Santa Ana	Metapan
		San Antonio Pajonal
		Candelaria de la Frontera
Guatemala	Chiquimula	Concepción las Minas
		Esquipulas
		Olopa
		Ipala
	Jutiapa	Santa Catarina Mita
		Asunción Mita
Honduras	Ocotepeque	Ocotepeque
		Sinuapa
		Concepción
		Santa Fe

Municipios de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa

Localización General

Región Trifinio

La delimitación de las fronteras y límites político-administrativos representados en estos mapas no expresan la opinión por parte del Plan Trifinio respecto a su condición legal o jurídica. La inclusión de los mismos se ha realizado exclusivamente para poder relacionarlos con los otros elementos representados.

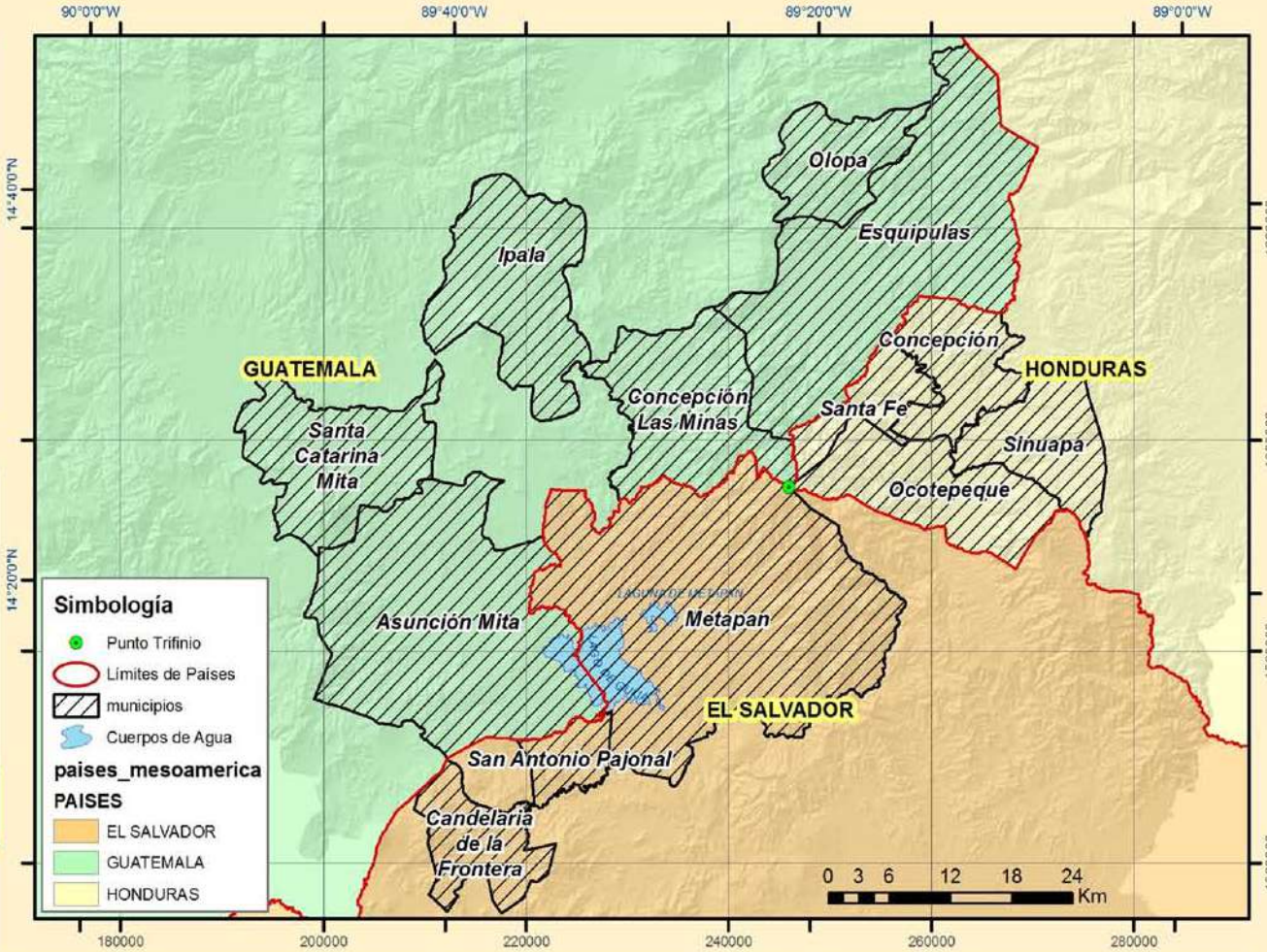

COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO
Programa para la Promoción de la Administración del Agua como Bien Público Regional (ABPR)
Banco Interamericano de Desarrollo (ATN/OC 9257 RG)

ZONA: CUENCA ALTA DEL RÍO LEMPA

Elaborado por: A. Jimenez

Unidad: Laboratorio Central SIT-CARL-CTPT Plan Trifinio

Publicación: Febrero 2010

SIT - CARL
Sistema de Información Trinacional de la Cuenca Alta del Rio Lempa

MUNICIPIOS GUATEMALA

1. Olopa
2. Esquipulas
3. Concepción Las Minas
4. Ipala
5. Asunción Mita
6. Santa Catarina Mita

MUNICIPIOS HONDURAS

7. Ocotepeque
8. Santa Fé
9. Concepción
10. Sinuapa

MUNICIPIOS EL SALVADOR

11. Metapan
12. San Antonio Pajonal
13. Candelasria de la Frontera

SISTEMA DE INFORMACION TRINACIONAL DE LA CUENCA ALTA DEL RIO LEMPA

Proyección UTM, Zona 16 Norte. Datum WGS 84.

Escala: 1:650,000 (Para impresión en tamaño carta 8.5"x11")

Fuente:
Cartografía Base Honduras: SINIT
Cartografía Base Guatemala: MAGA
Cartografía Base El Salvador: MARN
Cartografía Regional: SIAM-SERVIR
Cartografía Tematica: SIT-CARL

N

2. LA INTEGRACIÓN LOCAL COMO RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA COMUN DE LA REGION

Los municipios fronterizos de la región trinacional, además de estar geográficamente retirados de los centros del poder político y económico, son regiones marginadas económica y socialmente; y que avanzan lentamente en el desarrollo de sus territorios.

La región se caracteriza no solo por ser un punto de encuentro en el cual convergen las fronteras de los tres países, sino también, porque en estos municipios convergen la marginación, la pobreza, los menores índices de desarrollo humano y limitadas posibilidades de desarrollo económico de los tres países.

Este territorio compartido, no obstante tener una ubicación estratégica, esta económicamente aislado, dado que el mayor flujo comercial esta generado por los productos agrícolas que exporta hacia los principales centros urbanos de los tres países, de las cuales importa la mayor parte de lo que consume la región.

Por otra parte, por ser cabecera de tres cuencas internacionales importantes a nivel centroamericano, que hace un considerable aporte en servicios ambientales a los tres países, en particular al área metropolitana de San Salvador (AMSS), al Valle de Sula, que alberga el centro de desarrollo industrial más importante de Honduras y a una importante zona industrial y urbana de Guatemala, asentada en la cuenca del río Motagua

Es de resaltar que para el caso del Río Lempa, la región aporta dos millones ciento sesenta mil metros cúbicos de agua al año, lo que permite la generación de energía eléctrica para El Salvador, así como el abastecimiento de agua potable para el consumo humano, el desarrollo de 4 distritos de riego y un fundamental aporte de este vital recurso para el desarrollo industrial y comercial de ese país.

En la región han disminuido los caudales de agua de los ríos, afectando el abastecimiento de agua potable en ciudades y poblados. El déficit de cobertura promedio es del 44.6%, lo que representa en total una población de 310 mil personas.

Adicional a lo anterior, la región, a nivel de los tres países, comparte en particular un rezago socioeconómico mayor, en relación al resto del territorio de los tres países que la integran. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) promedio de la región es de 0.552, considerado como un rango de desarrollo Medio-Bajo, y está por debajo de los promedios nacionales de El Salvador que es de 0.735, Honduras con 0.700 y Guatemala con 0.689 de IDH.

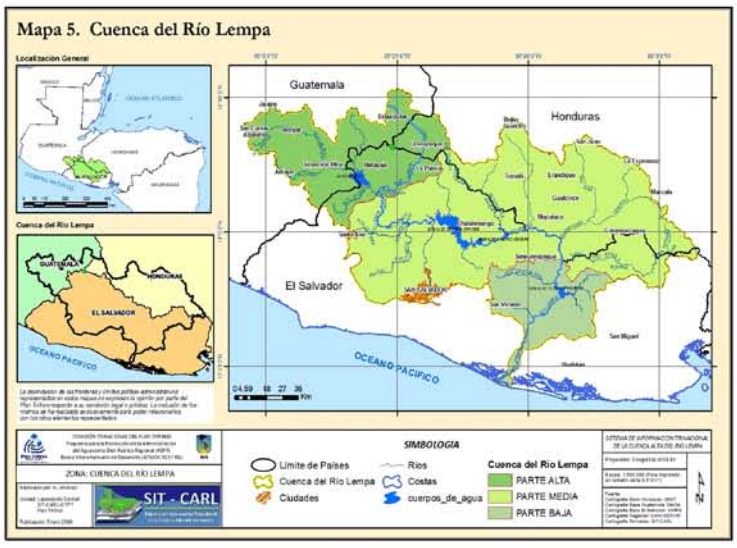

2.1. Diagnóstico de la región

a) Recursos naturales y sostenibilidad ambiental

Después de veinte años de ejecutar varios planes en la región (1), persiste una situación de deterioro ambiental reflejado por la pérdida de cobertura forestal, uso no sostenible de los suelos, con sistemas de producción que requieren mejores técnicas conservacionistas y problemas de saneamiento que afectan la calidad de los cuerpos de agua y la salud de los habitantes (2).

Existen además deficiencias en la gestión de áreas naturales como es el caso del Área Protegida Trinacional de Montecristo, en la cual se ubican al menos 12 sub cuencas, las cuales forman parte del cauce principal del Río Lempa y del sistema de la laguna de Metapán y del lago de Güija y que abastecen de agua a múltiples comunidades de la región.

Las acciones de conservación y el manejo de esta área protegida y de otras de la región han sido esporádicas, fragmentadas y no ha habido, hasta el momento, suficientes esfuerzos para manejarlas en forma integrada con el fin de preservar su integridad funcional desde el punto de vista ecológico. Debido a la presencia del Proyecto de Manejo del Area Protegida Trinacional Montecristo (APTM), ejecutado por la CTPT con recursos del BID-BM-GEF, se ha iniciado un incipiente esfuerzo conjunto, entre las instituciones rectoras de áreas protegidas de los tres países, acompañadas por el Plan Trifinio y los gobiernos locales de los tres países, al iniciar acciones de conservación y protección mediante la canalización de recursos—aunque siempre limitados—prevaleciendo en esta acción una óptica integrada y trinacional.

La situación actual de las áreas protegidas y del APTM, es importante ya que la prioridad de conservación de estas áreas en los ámbitos nacionales y trinacional, constituye un punto de partida sólido para determinar la viabilidad de establecimiento de corredores o sitios de interconexión en el marco del Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, la problemática de la región está asociada con la vulnerabilidad de los recursos naturales y con la forma como éstos son aprovechados y utilizados por los habitantes, especialmente en las zonas rurales, lo cual ha provocado sendos procesos de deterioro que pueden llegar a ocasionar alteraciones permanentes con serias consecuencias sociales y eco sistémicas.

Análisis recientes de pérdida de la cobertura vegetal en la región Trifinio, realizado por el Proyecto "PROCEDAMO", estableció que entre los años 1986 y 2000, la región ha perdido un promedio del 30% de su cobertura vegetal, dando paso a áreas de pastizales y agricultura de subsistencia, lo que implica una perdida anual de 2.1% de la cobertura boscosa.

Producto de la anterior, la región se enfrenta a las siguientes amenazas ambientales:

* Deterioro de la cantidad y calidad de los recursos hídricos.
* Tala de bosques naturales por la expansión de la agricultura y la ganadería.
* Incendios forestales.
* Técnicas inapropiadas de manejo del suelo y de cultivos en laderas.
* Degradación de recursos maderables y no maderables del bosque.
* Disminución de la fauna por destrucción del hábitat.

1. La región de la Cuenca Alta del Río Lempa, definida como la zona aguas arriba de la confluencia del Río Lempa con el Río Desagüe en El Salvador, constituye el área objetivo del Programa de Desarrollo Sostenible en la Cuenca Alta del Río Lempa (CA-0034). Dicha área compartida por El Salvador, Honduras y Guatemala y tiene una extensión de 3587 km2, de los cuales un 54% corresponde a Guatemala, un 32% a El Salvador, y un 14% a Honduras. La región se conoce como la Región del Trifinio por ser compartida por los tres países en el marco de un Tratado Internacional para el desarrollo integral de la zona.

2. La población de la región se estima en 305.000 habitantes, 67% de los cuales habitan en las áreas rurales. Del total de la población, un 50% corresponde a Guatemala, un 41% a El Salvador, y el restante 9% a Honduras. Con base en encuestas recientes de ingresos y gastos familiares de los tres países, se calcula que un 89% de la población del área del Programa vive en pobreza y un 53% en extrema pobreza. Se observa, además, una elevada incidencia de analfabetismo y desnutrición.

b) Situación Social

El factor determinante del deterioro de los recursos naturales es la pobreza de la población que reside en la zona. Se reconocen además otros factores asociados que afectan los recursos naturales: (a) Los elevados niveles de analfabetismo; (b) Las limitadas oportunidades de empleo; (c) La reducida inversión social, principalmente en agua potable y saneamiento básico, (d) La debilidad de las organizaciones sociales de base, e) Las limitadas capacidades de gestión de servicios de los gobiernos locales, f) Los altos niveles de contaminación que generan el manejo de desechos provenientes de las áreas pobladas, tanto urbanas como rurales, entre otros aspectos.

Por otra parte, un estudio realizado por el CATIE en el año 2007, encontró que los productores de hortalizas de la región están utilizando más de 18 marcas comerciales de plaguicidas, cuyo contenido químico principal, forma parte del grupo de plaguicidas conocido como "La Docena Maldita", significando graves amenazas para la salud de los productores así como para los consumidores, y el medio ambiente de la región y sus áreas de influencias.

De acuerdo a dicho estudio los productores de la región Trifinio de Honduras usan 13 de estos productos nocivos, mientras que los de El Salvador y Guatemala usan 6 y 3 de estos, respectivamente.

Como producto de los desequilibrios territoriales propios de la región, la pobreza en los municipios de la región es considerable. Los municipios con mayores índices de pobreza son: En El Salvador Santiago La Frontera, Masahuat y San Fernando. En Guatemala: Concepción Las Minas, San Cristóbal Acasaguastlán, Jocotán, Agua Blanca y Santa Catarina Mita; y en Honduras: Santa fe, Concepción y Dolores Merendón.

C) Diagnóstico institucional

En el aspecto institucional, a la débil presencia de las instituciones de los gobiernos centrales en la región, responsables de las principales tareas relacionadas con la efectividad del desarrollo sostenible, se suman las iniciativas y el protagonismo de los gobiernos locales, lo cual constituye una oportunidad para darle un nuevo impulso al fortalecimiento de la institucionalidad pública de la región, siendo evidente la necesidad de un nuevo arreglo entre ambos niveles de gobierno y administración pública para generar una gestión territorial compartida que permita mayor eficacia de los Estados en su conjunto, tomando en cuenta que los gobiernos municipales constituyen el primer eslabón territorial, jurídico y político de los Estados Nacionales.

En el contexto anterior, y con el apoyo de la CTPT, a través del PTCARL, se promovieron iniciativas y acciones mancomunadas entre municipios, con el fin de desarrollar proyectos para la solución de problemas claves que limitan el desarrollo de la CARL, con el objetivo de transformarla en un ejemplo vivo de integración y desarrollo transfronterizo, con amplia participación de la sociedad civil y de los gobiernos municipales.

En este contexto, la región carece de una visión de desarrollo compartida (en el ámbito de los tres países), la cual se ve agravada por la inexistencia de una planificación regional de desarrollo y una limitada participación activa, de los actores locales, principalmente las municipalidades en las estrategias y políticas de desarrollo que establecen los Gobiernos Nacionales para la región.

2.2 La asociatividad municipal y la integración regional como camino para el desarrollo compartido

En los últimos cinco años, en la región se han organizado, fortalecido y/o legalizado más de doce (12) Mancomunidades de Municipios, las cuales se detallan en el cuadro No. 2.

No obstante lo anterior, la organización de los gobiernos municipales en el área es incipiente y necesita ser fortalecida; en general, se puede afirmar que las mancomunidades en cada uno de los países tienen limitaciones sustanciales en sus estructuras administrativas de funcionamiento obstaculizando su capacidad de generar iniciativas integrales y de alcance regional, más allá de sus territorios.

La realidad de la región obligó a que las autoridades locales de los tres países intercambiaran opiniones y comenzaran a visualizar la situación futura de la región, así como las posibilidades de cooperación y acción inmediata en los grandes temas que les preocupaban.

Fue así como después de un Taller sobre "Cuencas Transfronterizas: del Conflicto a la Cooperación", realizado en San José, Costa Rica; en el cual participaron alcaldes de los municipios de los tres países llegaron a la conclusión que la región era de potenciales conflictos, dado que municipios de la zona alta de la cuenca contaminan las aguas que utilizan las poblaciones de la cuenca media y baja, situación que pondría en un futuro no muy lejano en situaciones de conflicto a comunidades y países, históricamente hermanos.

Lamentablemente, tal es la situación en la región, que ya en el año de 2008 se comenzaron a manifestar conflictos por la contaminación y uso del agua, entre comunidades de San Francisco de Sumpul de Honduras, y las comunidades La Arada, Los Alvarado y otras de El Salvador; ubicadas sobre el Río Sumpul, en la zona fronteriza entre Sinuapa, Ocotepeque (Honduras) y San Ignacio (El Salvador).

De la misma manera, se están identificando potenciales conflictos entre comunidades de Concepción Las Minas (Guatemala) y Metapan (El Salvador). De igual forma, la identificación de soluciones, su priorización así como la concreción de acciones conjuntas permitió que en la región se desarrollaran iniciativas trinacionales impulsadas por los Gobiernos Locales, capaces de atraer el interés de la cooperación internacional, así como de los Gobiernos de los tres países, para incrementar los volúmenes de inversión, con el fin de reducir los elevados índices de pobreza que comparte la región.

La Mancomunidad Trinacional ha caminado con la intención de aportar soluciones a temas difíciles, que los municipios que la integran enfrentan, y que por sus propias capacidades financieras y técnicas no logran resolver. En la práctica se ha reconocido que las soluciones pasan, necesariamente, por la unión de objetivos, esfuerzos y recursos, tanto a nivel de cada municipio en cada país, como a nivel trinacional.

Los municipios que integran la Mancomunidad Trinacional, tienen el reto de convertirse en elementos vivos y dinamizadores del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), a partir de establecer una agenda de desarrollo conjunta que incluya: planes, programas, proyectos y políticas públicas coordinadas, para el desarrollo de la región que comparten, aportando una nueva visión de integración regional a partir de lo local.

Cuadro 2:

Mancomunidades organizadas en la Región Trifinio.

País	Mancomunidad/ Asociación de Municipios	No. de Municipios	Nombre de los Municipios	Extensión Territorial Km²	Población
EL SALVADOR	Cayaguanca	5	Citalá, Dulce Nombre de María, La Palma, San Ignacio y San Fernando	382.18	33,904
	Trifinio	7	Candelaria de La Frontera, Masahuat, Metapán, San Antonio Pajonal, Santa Rosa Guachipilin, Texistepeque y Santiago de La Frontera	874.14	98,157
GUATEMALA	Copan'chorti'	4	Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita	1,916	106,857
	Nororiente	11	Chiquimula, Concepción Las Minas, Estanzuela, Esquipulas, Quezaltepeque, Rio Hondo, San Cristóbal Acazaguastlán, San Jacinto, Tecultlán, Usumatlán y Zacapa.	3,019	285,420
	Lago de Guija	4	Agua Blanca, Asunción Mita, Santa Catarina Mita y El Progreso.	1,016	96,377
	Suroriente	3	Ipala, San José La Arada y San Luis Jilotepeque.	672	51,000
	Cono Sur	5	Atescatempa, Jerez, El Adelanto,Yutiltepeque y Zapotitlan	279	47,000
	Montaña del Gigante	5	Chiquimula, Zacapa, Huite, Cabañas y San Diego	1,224	164,775
HONDURAS	Asociación de Municipios del Valle de Sesecapa	4	Concepción, Ocotepeque, Santa Fe y Sinuapa.	484.81	32,254
	Mancorsaric	4	Copan Ruinas, Santa Rita, Cabañas y San Jerónimo	933.43	79,000
	Valle de Sensenti	3	Mercedes, San Francisco, San Marcos	358.2	35,697
	Guisayote	5	La Labor, Sensenti, Lucerna, Fraternidad y Dolores Merendon	490.03	27,582

3. EL CAMINO RECORRIDO POR LA MANCOMUNIDAD TRINACIONAL

3.1 El río Lempa, recurso compartido

Es de resaltar que uno de los principales temas que motivan la formación de la organización trinacional de autoridades municipales, es la necesidad de resolver de forma conjunta la contaminación a la que está sometido el Río Lempa, dado que este nace en dos vertientes de Guatemala, circula por territorio de Honduras y recorre su mayor parte en territorio salvadoreño.

Lo anterior, motivó a Don Julio Roberto Lima Franco, Ex Alcalde de Esquipulas, a proponer a otros alcaldes, la búsqueda de soluciones conjuntas a esta problemática, dadas las implicaciones internacionales que pueda tener esta situación para las futuras generaciones de la región y de los países.

Para comprender la dimensión del problema, Don Julio Lima, lo expresó de la siguiente forma:

a) El área urbana de Esquipulas, cuenta con una población de más de 18 mil habitantes, y recibe anualmente una población fluctuante de 1.5 millones de peregrinos al año. Lo anterior implica que la ciudad produce más de 20 toneladas diarias de basura, así como de 223 metros cúbicos diarios de aguas servidas a los afluentes que alimentan el Río Lempa.

b) En los municipios de Olopa, Concepción las Minas y Esquipulas, existe el mayor parque cafetalero de la región Trifinio, Guatemala. En función de esta realidad, muchos caficultores de la zona cuentan con pequeñas plantas artesanales para el tratamiento del café, lo que provoca altos niveles de contaminación producto del manejo inadecuado de las aguas mieles y de la pulpa de café, entre otros desechos agropecuarios.

c) En la zona de Esquipulas y Asunción Mita (Guatemala); y Ocotepeque y Sinuapa (Honduras), los productores de hortalizas utilizan fuertes cantidades de insumos agrícolas para su producción, entre fertilizantes y plaguicidas.

d) En los últimos años, la frontera agrícola ha avanzado considerablemente en la región, abriéndole paso a la ganadería extensiva y a la producción de granos básicos y hortalizas, en suelos con pendientes pronunciadas, provocando altos niveles de deforestación y arrastre de sedimentos hacia los cuerpos de agua.

Por lo anterior expuesto, Don Julio Lima consideró que, tarde o temprano, la cuidad de Esquipulas y los municipios que están generando contaminación del agua en la cuenca alta del río, se están exponiendo a pagar una factura muy elevada por el grado de contaminación e impactos generados en dicha zona. Por otra parte, estos municipios, no podrían enfrentar tal situación, por lo que para revertir dichos impactos se requería de la participación de los otros municipios vecinos de los tres países.

Finalmente, Don Julio Lima y Roque Polanco, este último alcalde de Santa Fe, Honduras, consideraron que el Área Protegida Trinacional Montecristo, es un reservorio de agua para la región, un santuario de vida silvestre, y sobre todo una reliquia natural de gran valor para las poblaciones actuales y futuras. Protegerlo y conservarlo debía ser otra de las grandes apuestas de la nueva asociación trinacional que se creara, dado que de la calidad y cantidad de ese recurso dependerá la construcción de la paz, la gobernabilidad de los países y la estabilidad de ésta frágil región.

3.2 Del diálogo a la acción: La voluntad política de los Gobiernos Locales

El proceso de conformación de la Mancomunidad Trinacional, tuvo varios momentos relevantes, el primero de los cuales fue en el mes de junio del 2004, durante el desarrollo del "Primer Dialogo de Alcaldes de Municipios Fronterizos de la CARL", en la cual participaron 15 autoridades municipales y miembros de sus corporaciones, manifestando en este evento su voluntad expresa de constituir una organización trinacional de Gobiernos Locales, capaz de orientar el desarrollo sostenible de esta región de fronteras compartidas.

En dicho encuentro, los participantes identificaron el potencial que podrían desarrollar si sus Gobiernos actuaban de forma concertada, impulsando soluciones conjuntas a temas complejos y comunes en la región, y que con la unión de sus esfuerzos podría enfrentar de forma integral.

Este evento marca el punto de partida de todo el proceso que inician los alcaldes y sus corporaciones municipales para darle vida a una institución nueva, de carácter trinacional, que sume esfuerzos a los realizados por los Gobiernos Nacionales y Organismo de Integración que tienen presencia en este territorio compartido, para lograr los verdaderos cambios tan deseados por los habitantes de esta zona.

Es en el Segundo Diálogo de Autoridades Locales, que los mismos toman la decisión política de constituir su propia organización trinacional, identificando el asidero jurídico, en los tres países, que les permita lograr su cometido; de igual forma, deciden elegir la Primera Junta Directiva Provisional, la cual jugó un papel fundamental en los pasos que se definieron a seguir.

Para continuar con el proceso, se decide invitar a representantes de Instituciones Nacionales y asesores jurídicos, de los tres países, a fin de identificar la base jurídica que permitiría la constitución de una organización de esta naturaleza.

3.3 Camino a la Fraternidad Trinacional: Los primeros tropiezos

En la búsqueda de la base jurídica sobre la cual debía nacer la organización en los tres países, se invita a funcionarios del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), quienes manifestaron que el Código Municipal de ese país, no permitía a los Gobiernos Locales asociarse con municipios de otros países. Lo anterior manifestado puso en duda la participación de las autoridades municipales salvadoreñas de ese entonces, con lo que vino una fase de debilitación del proceso, la cual duró hasta el año 2006. Hasta ese entonces, estuvieron participando en el proceso, cinco municipios de El Salvador, entre ellos: Metapán, Santa Rosa Guachipilín, La Palma, San Ignacio y Citalá.

Aunque la fase a continuación fue débil, limitando la participación de las autoridades salvadoreñas, el proceso continuó limitadamente, con la participación de Alcaldes de Guatemala y Honduras. En esta nueva fase, se logró elaborar una primera agenda de temas comunes, a los cuales los gobiernos municipales debían prestarle atención de forma conjunta. Entre esos temas estaban los siguientes:

Participantes en el segundo dialogo de Alcaldes de Municipios Fronterizos de la Cuenca Alta del Río Lempa, Metapán, El Salvador.

A. Conservación y protección del Agua;
B. Protección de Bosques y Áreas Naturales;
C. Descontaminación del Agua;
D. Impulso y fortalecimiento del desarrollo local y territorial en cada uno de sus municipios; y
E. Gestión sostenible de la cuenca alta del rio Lempa y de la región Trifinio; entre otros temas trascendentales.

Fruto de estas discusiones, en el año 2005, los gobiernos municipales de Concepción Las Minas y Esquipulas (Guatemala), Santa Fe y Ocotepeque (Honduras); desarrollan acciones conjuntas de protección de la Reserva de Biosfera "La Fraternidad", Áreas Honduras y Guatemala, hoy APTM, contratando guarda recursos con financiamiento de los propios municipios, del Programa Tierra (Ejecutado por AFE-COHDEFOR), y del Concejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala (CONAP). En total fueron más de 16 guarda recursos contratados para realizar labores de protección y sensibilización comunitaria entre mediados del año 2005 y comienzos del 2006. Uno de los acuerdos tomados en ese entonces, fue el de contratar a un coordinador técnico que ejerciera las funciones de jefe de guarda recursos, para lograr un mejor impacto de esta iniciativa.

No obstante lo anterior, esta fase estuvo marcada por la incredulidad de los ediles a este proceso, limitando considerablemente su participación .

Después de las elecciones en El Salvador, de marzo de 2006, y con la llegada de nuevas autoridades municipales, específicamente del Alcalde de Metapán, Señor Juan Umaña Samayoa y de la Licenciada Licenciada Silvia Liceht Chavarría, Alcaldesa de San Antonio Pajonal, se da un nuevo impulso a la iniciativa trinacional y comienza una nueva fase.

Es de resaltar, que durante todo el proceso, hubo un decidido acompañamiento de funcionarios de la CTPT, ejecutores del PTCARL, quienes de forma permanente motivaron a los alcaldes a no declinar en este proceso, y los asesoraron para continuar con la organización y constitución de la Asociación Trinacional de Municipalidades.

3.4 Problemas comunes: La Agenda Trinacional compartida

En esta nueva fase, la Mancomunidad Trinacional logra elaborar la "Agenda Trinacional de Dialogo para el Desarrollo Local Sostenible de la Región Trifinio", la cual contiene el diagnostico, la plataforma, los lineamientos estratégicos y el plan de acción de corto plazo de la Mancomunidad.

En esta agenda, las autoridades municipales definen y priorizan, los siguientes lineamientos estratégicos:

a. Integración desde lo local, como aporte a los esfuerzos de integración centroamericana.
b. Desarrollo social, económico sustentable y cohesión social.
c. Renovada importancia de la participación social organizada.
d. Protección, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.
e. Alianza estratégica de mancomunidades de municipios en la región Trifinio.
f. Descentralización municipal, por medio de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa.

De igual forma, definen que son necesarias las siguientes condiciones básicas para el éxito de la Agenda:

1. Agenda compartida entre los Gobiernos Nacionales, Gobiernos Municipales y Sociedad Civil.
2. Ampliación y fortalecimiento de Espacios de Diálogo Trinacional.
3. Carácter estratégico de la Región Trifinio.
4. Calidad de las Instituciones y del Desarrollo Sostenible.
5. Nueva Etapa Institucional.
6. Esfuerzo conjunto entre la Mancomunidad Trinacional y las instituciones del Sistema de Integración Centroamericano.

Esto implica poner especial atención al diseño y operación de un nuevo marco institucional en la región, con la participación de la Mancomunidad Trinacional, para darle un nuevo impulso a la integración trinacional, como un aporte vivo y desde lo local, a la integración Centroamericana.

3.5 El proceso de organización de la Mancomunidad

Para consolidar los pasos ya dados, con recursos del PTCARL, se contrata un equipo de asesores jurídicos, con el fin de que se elaboren los estatutos y se proceda al reconocimiento jurídico que la organización demande en el país que preste las mejores condiciones jurídicas, respetando la legislación vigente de los tres países.

En tal sentido, a finales del año 2006 se inicia una fase fundamental para la Mancomunidad, que está marcada por las siguientes actividades:

i. Discusión y aprobación de Estatutos.

ii. Identificación preliminar de la base jurídica, a nivel de cada uno de los países.

iii. Promoción de la Organización ante Corporaciones Municipales en los tres países.

iv. Elección de la Primera Junta Directiva.

v. Promoción de la Mancomunidad ante medios de comunicación y autoridades de los países.

vi. Presentación y Juramentación de la Junta Directiva de la Mancomunidad Trinacional ante el Parlacen, y los Vicepresidentes de Honduras y El Salvador.

vii. Definición de un Plan de Trabajo para los años 2006-2007, con sus áreas de gestión.

viii. Inscripción y registro de la Mancomunidad ante Instancias competentes de Guatemala.

Los avances alcanzados, en materia de reconocimiento jurídico y trámites legales, como instancia de integración trinacional de gobiernos locales, desde el año 2006 hasta la presente fecha son:

a) Discusión y aprobación de los Estatutos de la Mancomunidad Trinacional a nivel de doce (12) Concejos Municipales y de su Asamblea General en pleno, en el cual se define el nombre de la Mancomunidad.

b) Elección de la Junta Directiva, para darle seguimiento al proceso ya iniciado, y encaminarlo hasta su legalización en los tres países.

c) Elaboración de la Agenda Trinacional de Diálogo para el Desarrollo Local Sostenible de la Región Trifinio.

d) Elaboración de Escritura Pública de Constitución, enmarcándola fundamentalmente en el marco jurídico de la República de Guatemala, específicamente el Código Municipal vigente, tomando en cuenta la base jurídica de las Repúblicas de El Salvador y Honduras, (Código Municipal y Ley de Municipalidades, respectivamente), para lograr compatibilidad y coherencia jurídica con éstas.

e) Firma de Escritura Pública, por parte de autoridades municipales, quienes comparecen, en nombre y representación de sus municipios, ante Notaria Pública de Guatemala, para la creación de la Mancomunidad.

f) Inscripción y registro de la Mancomunidad ante el Ministerio de Gobernación de Guatemala.

g) Presentación pública de la Mancomunidad Trinacional ante los medios de Comunicación, en ciudad de Guatemala (Febrero de 2007).

h) Juramentación de la Primera Junta Directiva por parte de las siguientes autoridades: Vicepresidenta de El Salvador, en San Salvador; Vicepresidente de Honduras, en Tegucigalpa; y Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en ciudad de Guatemala.

i) Reconocimiento de la Mancomunidad Trinacional ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y ante los consulados de El Salvador y Honduras en ese mismo país.

j) Registro e inscripción de la Mancomunidad ante instancias Contralora y Tributaria de Guatemala.

k) Reconocimiento legal de la Mancomunidad Trinacional ante el Ministerio de Gobernación y Justicia de Honduras.

Cuadro 3:

Primera Junta Directiva Electa de la Mancomunidad Trinacional

Cargo	Nombre	Municipio	País
Presidente	Julio Roberto Lima Franco	Alcalde de Esquipulas	Guatemala
Primer Vicepresidente	Roque Humberto Polanco Deras	Alcalde de Santa Fe	Honduras
Segundo Vicepresidente	Juan Antonio Umaña Samayoa	Alcalde de Metapán	El Salvador
Secretario	Oscar Humberto Guevara Auxme	Alcalde de Olopa	Guatemala
Pro secretario	Francisco Adelmo Valle Villeda	Alcalde de Ocotepeque	Honduras
Tesorero	José Antonio Guerra	Alcalde de Concepción Las Minas	Guatemala
Vocal primero	Silvia Liceht Chavarría	Alcaldesa de San Antonio Pajonal	El Salvador
Vocal segundo	Israel Peraza Díaz	Ex síndico Alcaldía Metapan	El Salvador
Vocal tercero	Héctor Roberto Gómez Ronquillo	Regidor de Santa Fe	Honduras

3.6 Base jurídica para la legalización de la Mancomunidad

El proceso de elaboración y aprobación de los estatutos duró aproximadamente un año, en ella participaron alcaldes y regidores de los municipios de la región. Para lograr este resultado se realizaron diferentes talleres, los cuales se realizaron de forma rotativa en los diferentes municipios y países. Esta modalidad permitió, al mismo tiempo un proceso de identificación y toma de conciencia de la problemática y retos de la región.

Esta dinámica de visitas sirvió también para conocer la calidad de las relaciones de trabajo entre las autoridades locales y las instancias centrales de los gobiernos, conociendo sus aciertos, fortalezas y debilidades.

En esta fase, se logró la participación y acompañamiento de organismos como el Instituto para el Desarrollo Local Centroamericano (IDELCA) y la Asociación Poder para Todos (PPT), las cuales aportaron sus experiencias y conocimientos al proceso de conformación de la Mancomunidad.

Las jornadas de elaboración de los estatutos permitieron un acercamiento entre líderes locales e instancias técnicas de los diferentes gobiernos locales e instituciones de gobiernos centrales presentes en el territorio trinacional.

Estas jornadas sirvieron además de modelo para lograr una nueva forma de integración, surgida desde el poder local, más allá de actos protocolarios y Tratados Presidenciales, que muy poco han abonado a la verdadera integración de nuestros pueblos, más allá de las barreras que imponen las fronteras.

Miembros de la Primera Junta Directiva de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, quienes fueron juramentados por la Vicepresidenta de la República de El Salvador, Licda. Ana Vilma Albanez de Escobar.

Este contacto permanente entre líderes locales, ayudó a crear un ambiente favorable para la creación de este organismo de integración trinacional.

Una vez realizado el análisis jurídico de los tres países, así como el análisis de los tiempos y procedimientos que se requería en cada país, se identificó que la legislación y las condiciones de la República de Guatemala, eran las idóneas para crear una organización de tal naturaleza. En función de lo anterior, la Mancomunidad se legaliza en Guatemala, tomando también en consideración, en sus estatutos, la legislación pertinente de Honduras y El Salvador.

Cabe mencionar que la principal legislación que da sustento a esta iniciativa es la relacionada con las Constituciones de las Repúblicas, los Códigos Municipales de los tres países, y el Tratado del Plan Trifinio, firmado por los tres países.

Es de mencionar que en los tres países, si bien existen Mancomunidades, ninguna tiene su área de jurisdicción fuera de sus fronteras, por lo tanto, no existía ninguna mancomunidad legalmente constituida y reconocida como organismo transfronterizo.

Para lograr el registro de la Mancomunidad Trinacional ante el Ministerio de Gobernación de Guatemala, hubo tropiezos burocráticos, lo cual hizo más difícil esta tarea. Para superar esta situación, se hicieron varias visitas y aclaraciones a funcionarios y técnicos de dicho Ministerio, dado que es la primera experiencia de creación de una Mancomunidad de esta naturaleza y dado que las mismas se registran como Asociaciones Civiles no Lucrativas (basadas en el Decreto Gubernativo 512-98) y no como Organismos Públicos. La Mancomunidad Trinacional logró su inscripción como organismo público, constituido por Gobiernos Locales de los tres países y con autonomía municipal.

En términos generales el proceso de creación de la mancomunidad ha pasado por cinco etapas:

a) Acercamiento de autoridades municipales.

b) Toma de conciencia de problemas comunes.

c) Concreción de la voluntad política: Disposición de crear la Mancomunidad Trinacional.

d) Del diálogo a la acción: las primeras acciones conjuntas de los gobiernos locales.

e) Construcción de una Agenda Trinacional Compartida.

f) Legalización de la Mancomunidad ante instancias de Gobierno.

g) Cabildeo Político para su aceptación y reconocimiento.

Cuadro 4

Base jurídica que sustenta la creación de la Mancomunidad Trinacional

País	Norma Jurídica utilizada	Artículos
Trinacional	Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la ejecución del Plan Trifinio	Todo el documento
Guatemala	Constitución de la República	Arts. 34 y 253
	Código Civil	Art. 15
	Código Municipal	Arts. 4, 35 (inciso s), 49, 50, 51
El Salvador	Constitución Política	Arts. 89, 144, 203, 207
	Código Municipal	Arts. 2,3, 11, 13, 14
Honduras	Constitución Política	Arts. 16, 294
	Ley de Municipalidades	Arts. 3, 12, 20

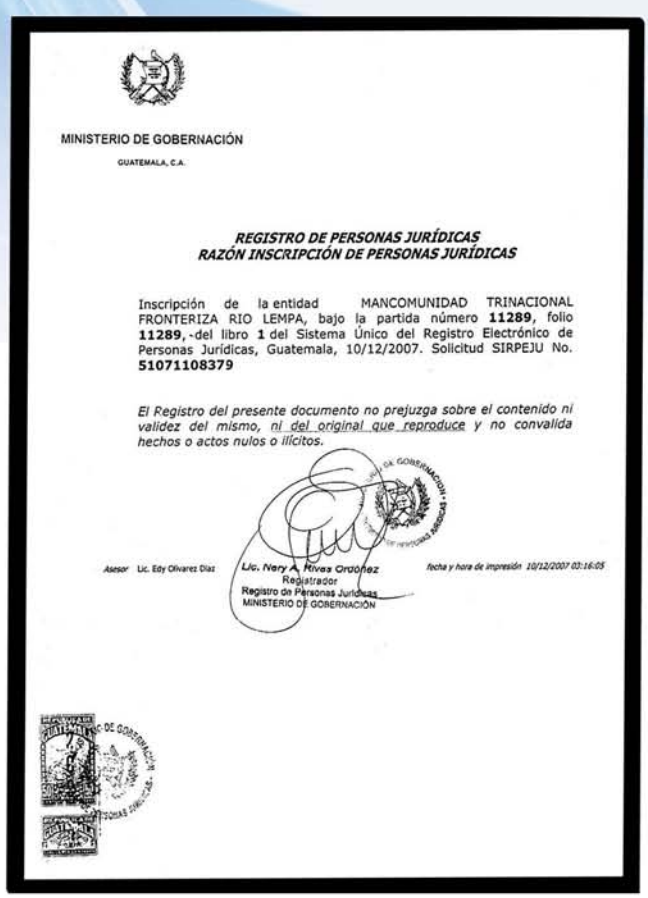

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RAZÓN INSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Inscripción de la entidad MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RIO LEMPA, bajo la partida número **11289**, folio **11289**, del libro **1** del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, Guatemala, 10/12/2007. Solicitud SIRPEJU No. **51071108379**

El Registro del presente documento no prejuzga sobre el contenido ni validez del mismo, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

Asesor Lic. Edy Olivarez Diaz

Lic. Mary A. Rivas Ordóñez
Registrador
Registro de Personas Jurídicas
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

fecha y hora de impresión 10/12/2007 03:16:05

Registro jurídico otorgado por el Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala que certifica la inscripción de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa en fecha 10 de diciembre de 2007.

Presentación de la Mancomunidad Trinacional, ante los medios de comunicación de Guatemala. Febrero 2007.

3.7 El equilibrio Trinacional en los organismos de La Mancomunidad

La Asamblea Trinacional es la máxima autoridad de la Mancomunidad y está conformada por 30 delegados de los 3 países (10 delegados por cada país), quienes son escogidos y electos en 3 Asambleas Nacionales (Una por cada país), definiendo a los delegados nacionales que conformaran la Asamblea Trinacional.

Esta asamblea elige a la Junta Directiva, conformada por 9 representantes (3 por cada país), dentro de los cuales se elige al Presidente y a dos Vice Presidentes, siendo cada uno de ellos de un país diferente, quienes tienen un mandato de dos años de duración. De acuerdo con los estatutos, la presidencia se ejercerá de forma rotativa por cada país. Entre los miembros de la Junta Directiva, los seis principales cargos deben ser ocupados por alcaldes y los tres restantes, pueden ser ocupados por miembros de las corporaciones municipales que conforman la Mancomunidad Trinacional. No se permite la reelección de la Presidencia.

Otro de los organismos que forman parte de la Mancomunidad es la Unidad de Gestión Trinacional (UGT), la cual cuenta con una Gerencia General y es la instancia operativa y técnica con el que cuenta la Junta Directiva y la Asamblea General de la Asociación.

Otra instancia con la que cuenta la Mancomunidad, es la Unidad de Gestión Administrativa Trinacional (UGAT), la cual es responsable de la gestión financiera de la organización.

Ambas unidades deben conformarse, equitativamente, por técnicos y administrativos de los tres países.

Para su sostenibilidad financiera, los municipios socios deben aportar una cuota de ingreso y aportes mensuales. Con dichas aportaciones, la Mancomunidad financia el personal básico de la UGT y la UGAT, con el fin de contar con la capacidad técnica y administrativa necesaria para alcanzar los objetivos para los que ha sido creada.

4. DEL POTENCIAL CONFLICTO A LA COOPERACION: LOGROS DE LA MANCOMUNIDAD TRINACIONAL

Es necesario señalar que el apoyo de la CTPT ha sido clave para el éxito que hasta ahora ha logrado la Mancomunidad Trinacional en su corta vida. El acompañamiento permanente y sostenido de la Unidad Técnica Trinacional (UTT), y en particular del Especialista en Fortalecimiento Institucional del PTCARL, Ingeniero Héctor Alonso Aguirre, durante todo este proceso ha permitido el éxito logrado a la fecha. No está demás destacar también la importante participación que han tenido las organizaciones IDELCA y PPT, para lograr el fortalecimiento de esta organización trinacional.

4.1 Política de Alianzas Estratégicas de la Mancomunidad Trinacional

Uno de los grandes aciertos de la Mancomunidad Trinacional es la conformación de una amplia alianza estratégica con tres grandes actores presentes en la región: i) Las Mancomunidades de Municipios de los tres países, ii) Instituciones nacionales claves de los tres países, y iii) Organismos internacionales de cooperación. El cuadro No. 5, identifica a los aliados estratégicos de la Mancomunidad Trinacional en el período 2007 - 2008.

Es de resaltar que con dichas alianzas estratégicas, se logra elaborar el Plan Operativo Anual del año 2008, en el cual se plasman las diferentes actividades de la Mancomunidad. En dicho Plan se establece la necesidad de elaborar un Banco de Proyectos, una Planeación Estratégica Trinacional Territorial y el inicio de la gestión de recursos financieros ante organismos cooperantes, principalmente de la Comunidad Europea.

Cuadro 5

Aliados Estratégicos de la Mancomunidad Trinacional

Institución	Funciones y especialidad
Comisión Trinacional del Plan Trifinio—CTPT[3]	Organismo de Integración Trinacional
Seis Mancomunidades de la Región Trinacional[4]	Desarrollo local de los municipios de forma asociada.
Asociación Poder Para Todos (PPT)	Organismo No Gubernamental de desarrollo municipal.
CATIE	Organismo Regional de Investigación y Enseñanza.
IDELCA	Instituto de Desarrollo Local e incidencia en Políticas Públicas Municipales.
SEGEPLAN	Organismo gubernamental de Guatemala que planifica el desarrollo y las inversiones del Estado
Proyecto GTZ-Trifinio	Proyecto de la GTZ para la gestión de riesgos.
Programa Municipios Democráticos.	Programa del Gobierno de Guatemala y la UE para el fortalecimiento de la gestión municipal.

3. Alianza con los siguientes Programas: Promoción del Agua como Bien Público Regional (ABPR), Área Protegida Trinacional Montecristo (APTM), y el Programa de Desarrollo Sostenible de la CARL (PTCARL).

4. Por Guatemala: Mancomunidades: Nororiente, Lago de Guija y Copan'chorti'; Por Honduras: Asociación de municipios del Valle de Sesecapa; por El Salvador: Asociaciones de Municipios Trifinio y Cayaguanca

4.2 La Planeación Estratégica Territorial Trinacional (PET)

A mediados del 2008, la Mancomunidad Trinacional, inicia el proceso de formulación de su Planeación Estratégica Territorial Trinacional, involucrando a su amplia gama de aliados estratégicos. Para lograr este resultado, la Mancomunidad contó con el apoyo de la CTPT, CATIE, Municipios Democráticos SEGEPLAN y Poder Para Todos, así como con la plena participación de las Unidades Técnicas Intermunicipales (UTI´s) de las Mancomunidades socias.

Para elaborar la PET, se tomó en cuenta la metodología del proceso de planificación utilizada por SEGEPLAN de Guatemala, y se tomaron como base los Planes Estratégicos Territoriales, de Desarrollo y Participativos con los que ya contaban las Mancomunidades de Municipios socias de la Mancomunidad Trinacional.

Para elaborar la PET, se desarrollaron una serie de actividades que incluyeron: reuniones, capacitaciones, talleres, foros y mesas de trabajo sectoriales, las cuales se desarrollan con diferentes sectores: Instituciones de Gobiernos Nacionales, Sociedad Civil, Gobiernos Locales, Organismos No Gubernamentales, entre otros. Como parte de la PET, se logra establecer la Misión y la Visión de la Mancomunidad para el período 2008 – 2023.

En resumen, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta región, según la PET, se necesita de una inversión inicial, en los cuatro Objetivos Estratégicos, de 240 millones de dólares, con una pre inversión de 12 millones de dólares más.

Visión de la Mancomunidad:

La Mancomunidad Trinacional espera que para el periodo anteriormente señalado, se habrán dado avances sustanciales, en la descentralización de los Estados, permitiendo la integración trinacional, territorial, económica, social, cultural, institucional y política de los gobiernos municipales y las poblaciones de la región trifinio, alcanzando un desarrollo sustentable, que asegure la conservación y protección de los recursos naturales, con igualdad y justicia social, como parte del proceso de la integración de Centroamérica.

Misión de la Mancomunidad:

Somos una instancia permanente de integración regional, desde lo local, conformada por municipios de El Salvador, Guatemala y Honduras, que organizados en la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, en alianza con mancomunidades localizadas en la región trifinio, buscamos la cohesión social y la integración de sus territorios, posibilitando el desarrollo sostenible, en lo social, cultural, económico, institucional y político de los municipios y sus poblaciones.

Cuadro 6

Objetivos Estratégicos y Operativos de la PET

Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos
Desarrollo económico sustentable	1. Promover la interconectividad territorial. 2. Promover la generación de energía limpia sostenible y sustentable. 3. Impulsar el desarrollo del turismo sostenible y la producción artesanal de las Mipymes. 4. Impulsar el desarrollo empresarial agropecuario para incrementar la competitividad productiva y comercial de la región.
Desarrollo cultural y cohesión social	1. Promover el mejoramiento de las condiciones de salud de la población y su calidad de vida. 2. Impulsar el desarrollo educativo e incidir en los niveles de educación de la población.
Descentralización y fortalecimiento de la gestión municipal	1. Promover la participación ciudadana integral y sostenible. 2. Institucionalizar la planificación estratégica territorial de la región, las mancomunidades y los municipios. 3. Promover la gestión desconcentrada y descentralizada del estado. 4. Promover los procesos de incidencia institucional y política que faciliten innovaciones para la conservación de los recursos naturales.
Desarrollo sostenible y ambiental	1. Promover el desarrollo sustentable del recurso hídrico para diversificar y dinamizar la actividad productiva, económica y ambiental. 2. Fomentar el desarrollo de la producción limpia 3. Impulsar un Programa de desarrollo ambiental y natural para la conservación, protección y uso sostenible de los recursos. 4. Desarrollar un programa de educación ambiental para promover la cultura ambiental de la población. 5. Descontaminación de la región Trifinio para conservar los recursos naturales y ambientales y los servicios básicos municipales. 6. Impulsar un programa de prevención de riesgos ante desastres para minimizar daños humanos y socio económicos

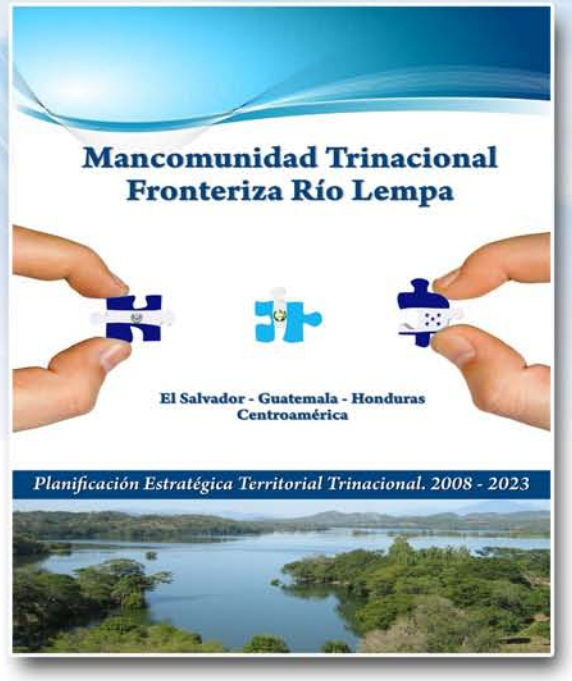

4.3 Banco de Proyectos Trinacionales

Simultaneo a la construcción de la PET, la CTPT y la Asociación PPT, contrataron un equipo de formuladores de proyectos, quienes elaboraron un Banco de Proyectos para la Mancomunidad Trinacional y las Mancomunidades socias, con el fin de contar con un instrumento de gestión.

Los proyectos formulados, eran parte del banco de proyectos definidos en la PET, y tenían como objetivo iniciar el proceso de implementación de la misma desde el año 2009. Los proyectos formulados y contenidos en el banco fueron los siguientes:

Fomento de la Cohesión Social e Integración Regional Territorial de Municipios Fronterizos del Trifinio Centroamericano.

Ciudad Limpia: Gestión Integral de Desechos Sólidos.

Bosques para siempre: Manejo y Conservación de Áreas Protegidas Municipales.

Promoción del Turismo Sostenible en la Región Trifinio.

Fortalecimiento y Desarrollo de Mipymes.

El proceso de formulación del Banco de Proyectos tardó 5 meses, tiempo en el cual se inició además la identificación de fuentes de financiamiento para los mismos, identificando para tal objetivo a programas temáticos de la Comisión Europea.

Cabe destacar que en este esfuerzo de formulación, jugaron un papel fundamental, los gerentes de las 6 mancomunidades socias de la Trinacional. Este equipo fue decisivo en la formulación del Proyecto "Fomento de la Cohesión Social e Integración regional territorial de los municipios fronterizos del Trifinio Centroamericano", el cual fue presentado en junio del 2008, al programa temático URB- AL III, de la Comisión Europea.

Dado que el Programa, establecía en sus bases la formación de un partenariado entre gobiernos subnaciones de América Latina y Europa, se logró constituir, con el liderazgo de la Mancomunidad Trinacional y con el apoyo del Centro de Estudios de Política Internacional, de Roma (CeSPI), un consorcio integrado por 6 mancomunidades nacionales de la región trinacional, dos gobiernos subnacionales europeos socios y dos organismos europeos colaboradores. La nueva alianza estratégica y la gestión del proyecto resultaron exitosas, confirmando la validez de uno de los lineamientos estratégicos de la Agenda Trinacional.

4.4 La Mancomunidad Trinacional ahora

Las alianzas estratégicas de la Mancomunidad Trinacional, se han ampliado, contando en la actualidad, entre sus socios con: La Diputación de Huelva, España; la Región de Lombardía, Italia; el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), La Unión para la Cooperación y Desarrollo de los Pueblos (UCODEP), de Arezzo, y el Cooperacion al Desarrollo de Países Emergentes (COSPE), ambas de Italia .

Lo anterior requiere consolidar la figura de la Mancomunidad Trinacional mediante el apoyo institucional y político y el reconocimiento jurídico de los Gobiernos Nacionales, así como dentro de los objetivos y políticas del Sistema de Integración Centroamericana y del Parlamento Centroamericano, aprovechando el gran potencial de voluntad política y deseo de participación de los gobiernos municipales en el desarrollo de su región.

5. LECCIONES APRENDIDAS

a) En el proceso de creación de la Mancomunidad Trinacional, siempre se estuvo y se estará expuesto a riesgo de desestabilización, por parte de líderes locales que se postulan a cargos de elección popular, y que ya siendo electos nos les llame la atención, este proceso de integración transfronterizo. Para evitar estos riesgos que son normales, la Mancomunidad Trinacional por medio de su equipo técnico, deberá contactar a todos aquellos candidatos que aspiran al cargo de Alcalde y Concejos municipales, a fin de exponerles los avances, beneficios y compromisos que deben adquirir, en caso de ser electos por sus respectivos pueblos.

Todo con el objetivo de ir midiendo su nivel de compromiso con este proceso y al mismo tiempo, incorporarlos al proceso. Es decir, que se trata de involucrarlos desde que son candidatos y no hasta que ya han sido electos. De esa forma, los compromisos adquiridos como mancomunidad tendrán continuidad, independientemente de que haya cambios de autoridades locales en los diferentes municipios.

La mancomunidad debería destinar una pequeña parte de sus recursos para la realización de encuentros con todos los candidatos y de esa forma garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la misma.

b) Para fomentar y mantener este proceso de integración transfronterizo, será de suma importancia impulsar y mantener una política, planes, programas y proyectos de cohesión social, con el objeto de evitar que los intereses individuales, afecten y trasciendan, más allá de las aspiraciones particulares, garantizando la prevalencia de los intereses comunes de la región y dando sostenibilidad al proceso.

c) Para que los liderazgos se mantengan activos habrá que aplicar el principio fundamental de que nadie es insustituible en este proceso, que siempre habrá alguien que lo puede hacer mejor o que puede realizar el trabajo. Esto se puede superar, garantizando que en La Junta Directiva siempre haya líderes que permitan y faciliten la continuidad, independientemente de los cambios que ocurran como producto de los procesos electorales en los diferentes municipios que conforman la mancomunidad.

d) Se tiene la ventaja de que las elecciones no ocurren al mismo tiempo en los tres países, lo cual permite que se puedan preparar nuevos liderazgos, que deberán reemplazar a los anteriores, que por razones de haber perdido las elecciones deban abandonar la Junta Directiva. Otra medida importante para garantizar la gobernanza de la institución, sería la creación de un organismo consultivo, para que desde allí algunos líderes puedan continuar brindado sus experiencias y aportes para el proceso de la mancomunidad. Se trata de que estos líderes que han demostrado capacidad, compromiso y entusiasmo con la organización no queden abandonados, ni marginados.

e) La construcción de la Agenda compartida entre todos los actores involucrados, se ha convertido en una de las lecciones aprendidas de este proceso de integración transfronterizo.

f) Los obstáculos en la libre circulación de menores de edad, sigue siendo un aspecto sobre los cuales se ha retrocedido en la integración centroamericana. Existe una libre circulación de mercaderías y de capitales, pero no así de las personas menores de edad. En la Mancomunidad Trinacional se considera que no son suficientes los acuerdos y abrazos de entendimientos entre presidentes y ministros de los gobiernos centrales de cada país, si esto no va acompañado de una real integración de los pueblos y de la libre circulación, sin ningún tipo de restricciones para el libre tránsito de los menores de edad. Y es sobre esto que la Mancomunidad Trinacional puede contribuir.

g) Cabe señalar que la legislación sobre municipalismo, descentralización y creación de mancomunidades de municipios, es más avanzada en Guatemala, lo que propicia la creación de este tipo de instancias, ya sea binacionales o trinacionales.

h) La protección del bosque, y los recursos hídricos de la cuenca alta del Rio Lempa fueron dos recursos fundamentales que propiciaron el acercamiento de las autoridades locales para la creación de la Mancomunidad Trinacional. Este proceso se fue consolidando en la medida que hubo respaldo de instituciones y técnicos claves que motivaron permanentemente la constitución de esta instancia.

i) En el proceso de creación de la Mancomunidad Trinacional, identificamos que los organismos nacionales de los diferentes países no ven con la misma óptica estos procesos de integración. Lo anterior provoca que estas instancias, se convierten, en algunos casos, en obstáculos para la integración de estos territorios.

j) Para garantizar el éxito de estos procesos, se tuvo que desarrollar todo un esfuerzo de lobby político ante autoridades nacionales de los tres países y ante organismos regionales de integración, lo que propició contar con un terreno fértil para la legalización e institucionalización de este esfuerzo de integración transfronteriza.

Testimonio

Julio Roberto Lima Franco, Ex Alcalde de Esquipulas y Primer Presidente de la Mancomunidad Trinacional. 2006-2008.

El objetivo fundamental para la conformación de la Mancomunidad Trinacional, fue la protección del área compartida del Macizo de Montecristo por ser un reservorio de agua que beneficia tanto a Guatemala, Honduras y El Salvador. Según Don Julio, **"a través de la Mancomunidad, fue posible lograr la integración desde lo local, para desarrollar soluciones conjuntas a los problemas que aquejan a los habitantes de la región y que no han encontrado eco en los gobiernos nacionales".**

En los últimos dos años se han tenido avances considerables, a pesar de que el proceso de conformación fue lento al principio. Es interesante ver que ha habido elecciones en los tres países y la Mancomunidad se mantiene unida a pesar de las diferencias y cambios políticos. Para Don Julio **"la Mancomunidad ha tomado su norte"** y ha sido una experiencia única, y parte de esta experiencia es porque prácticamente quienes más sienten lo que pasa en cada uno de los pueblos son las autoridades locales, por estar cerca de la población. **"De nada sirve la integración a altas esferas si en los pueblos no se da absolutamente nada, aquí se está dando la integración real". "Creo que si seguimos en el camino correcto, más temprano que tarde se va a dar la verdadera integración centroamericana".**

6. BIBLIOGRAFÍA

1. Desarrollo transfronterizo e integración Andina: Escenarios para Colombia.
www.colombiainternacional.org

2. Hacia un nuevo instrumento legal comunitario de derecho público que facilite la cooperación transfronteriza a través de las autoridades territoriales en la Unión Europea.
www.server/daten/DATA/334AGE/

3. Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa. Planificación Estratégica Territorial Trinacional. 2008 – 2023

4. Guía Metodológica de sistematización. Programa especial para la seguridad alimentaria PESA. FAO. AECI. 2004

5. Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa. Agenda Trinacional de Diálogo para el Desarrollo Local Sostenible de la Región Trifinio. 2006.

6. La Cooperación transfronteriza realizada por las entidades territoriales españolas. Secretaria de Estado de Cooperación Territorial Y Dirección General de Cooperación Autonómica- marzo de 2008

7. Claire, Balay. Sistematización de las experiencias de las Mancomunidades de municipios en la cuenca alta del río Lempa, Región Trifinio – El Salvador, Honduras, Guatemala. Proyecto SINREM - Comisión Trinacional del Plan Trifinio. Septiembre 2007.

8. Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) Perú- Bolivia, Una Experiencia a Considerar. Nilo Meza. Aldea Mundo, Mayo, 2005.

9. Memorias de reuniones de La Junta Directiva de La Mancomunidad Trinacional.

10. Documentos internos de la Mancomunidad Trinacional.

Mancomunidad Trinacional
Fronteriza Río Lempa
Guatemala • Honduras • El Salvador

Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa
El Salvador - Guatemala - Honduras
Centroamérica

Plan Trifinio
"Agua sin fronteras"
El Salvador • Guatemala • Honduras

1ª. Avenida 3ª. Calle Barrio San José, Frente al Parque Central
Ocotepeque, Ocotepeque, Honduras.
www.trinacionalriolempa.org
mancomunidad_rio_lempa@hotmail.com
Teléfax: (504) 653-2234 / 2324 y 659-2555

URB AL